

Puebla, Pue., a 10 de junio de 2015

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO PARA LA DISCAPACIDAD

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las dieciocho horas con 10 minutos del día 10 de junio del año dos mil quince, en la Sala de Juntas del Instituto Municipal de Planeación, ubicada en 8 oriente 1014, interior del Paseo de San Francisco, Barrio del Alto, Puebla, Pue; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, II y III, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188, 203 fracción III del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, se reunieron las siguientes personas:

CONSEJEROS CIUDADANOS

C. Natalia Sardá Cué	Consejera Presidenta del Consejo Ciudadano para la Discapacidad
C. Alejandro Reyes Díaz.	Consejero Secretario del Consejo Ciudadano para la Discapacidad
C. Adriana Fabiola García Cid.	Consejera Suplente de Alejandro Reyes Díaz
C. María Victorina Pendás Sanz.	Consejera de Vigilancia
C. Marco Antonio Cubillo León	Consejero.
C. Elvira Sarre Iguiniz.	Consejera.
C. Ricardo Salas Monroy.	Consejera Suplente de Elvira Sarre Iguiniz
C. Caridad Fernanda Estenoz Carrasco.	Consejera.
C. Jorge Lanzagorta Gallardo.	Consejero.
C. Margarita Maceda Jiménez.	Consejera.
C. María Fernanda López Mendiola.	Consejera.
C. Margarita Nuñez Guinea	Consejera
C. Maricarmen Lanzagorta Bonilla	Consejera suplente de Margarita Nuñez Guinea

AUTORIDADES E INVITADOS

C. Jaime Auriolles Barroeta.	Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.
------------------------------	--

Con el propósito de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de junio de 2015, bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

FORM.285/IMPLAN/0314

1. Lista de asistencia, declaratoria del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura discusión y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Entrega a cada Consejero copia del Diploma como Consejo distinguido
4. Entrega formal a los Consejeros de ejemplares del Manual Ciudadano para conocer la discapacidad, redactado por los propios integrantes del Consejo y editado por el DIF municipal.
Presentación por el IMPLAN del Polo de Inclusión que ya está definido, derivado del proyecto presentado por el propio Consejo, para ser analizado y enriquecido con propuestas.
5. Retomar el proceso de cartas dirigidas a las distintas dependencias para dar cumplimiento a la Convención.
6. Asuntos generales. Recapitulación de acuerdos tomados durante la sesión.

ACUERDOS

1. Elaborar un documento dirigido al IMPLAN reconociendo la metodología desarrollada en el trabajo "Barreras del espacio público", el cual avanza hacia el cumplimiento de la Convención en materia de accesibilidad. A su vez, anexas las observaciones a incorporar en dicho trabajo.
2. Elaborar un documento con observaciones para enriquecer ese trabajo relacionado con el tema de este Consejo, además de que resaltar el papel formativo que contiene un trabajo de ese estilo.
3. Enviar a la Coordinadora Estatal de Discapacidad el Manual de Diagnóstico de la Discapacidad del IMSS y elaborar un documento con observaciones al respecto.
4. Participar en el Segundo Encuentro Nacional de Consejos Ciudadanos mostrando dentro de algunos casos de éxito, las buenas prácticas ejercidas y la injerencia que se ha logrado en políticas públicas.
5. Retomar la propuesta de conformar Comisiones dentro del Consejo, así como recuperar los resultados que se han tenido por parte del Consejo para darles seguimiento.

CONSEJEROS CIUDADANOS	
C. Natalia Sardá Cué Consejera Presidente del Consejo Ciudadano para la Discapacidad	C. Alejandro Reyes Díaz. Consejero Secretario

C. María Victorina Pendás Sanz. Consejera de Vigilancia	C. Adriana Fabiola García Cid. Consejera Suplente de Alejandro Reyes
C. Margarita Nuñez Guinea Consejera	C. Maricarmen Lanzagorta Bonilla Consejera suplente de Margarita Nuñez
C. Marco Antonio Cubillo León Consejero.	C. Margarita Maceda Jiménez. Consejera.
C. Elvira Sarre Iguiniz. Consejera.	C. Ricardo Salas Monroy. Consejera Suplente de Elvira Sarre Iguiniz
C. Caridad Fernanda Estenoz Carrasco. Consejera.	C. María Fernanda López Mendiola. Consejera.
C. Jorge Lanzagorta Gallardo. Consejero	
AUTORIDADES	
C. Jaime Aurióles Barroeta Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.	



*Ciudad
de Progreso*



*Coordinación General
Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos*

FORM.285/IMPLAN/0314